



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD

Nro. GS- 2026 - 025763 == / ESPRI – JEFAT – 20.1

Armenia, 18 de marzo del 2026

Señor (a)
EDWARD BETANCOURT CONTRERAS
Representante Legal
Av Boyacá # 15-69 Interior 1
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificación No 2 correspondiente a la adición recursos presupuestales y prórroga al contrato No 86-8-20084-25

Respetuosamente, me permito solicitar estudiar la posibilidad de aceptar la adición y prórroga del contrato No. 86-8-20084-25, suscrito entre la empresa Expreso Bolivariano y La Nación - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, NIT: 900.339.410-8 (NODO QUINDÍO), cuyo objeto es la cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO La adición solicitada para la vigencia 2026 corresponde a un valor total de Ocho millones (\$8.000.000,00). Asimismo, la prórroga se registrará por las cláusulas del contrato inicial y, como contratista, procederá a ampliar las garantías suscritas en el contrato principal. La prórroga solicitada es de cinco (5) meses, contados a partir del 01 de junio de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir.

Nota: En caso de aprobación, solicito la presentación de la siguiente documentación requerida para el perfeccionamiento de la modificación:

- ❖ Certificado de antecedentes judiciales
- ❖ Certificado de antecedentes de la Procuraduría
- ❖ Certificado de antecedentes de la Contraloría
- ❖ Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas
- ❖ Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- ❖ Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Atentamente,


SM-106 MIRYAN LUCÍA BRAVO BERNAL
Supervisor del Contrato No 86-8-20084-25

Anexo(s): No

Fecha de elaboración: 18-03-2026
Ubicación: Documentos/Oficios 2026

Carrera 13ª No. 1ª – 117 Edificio López
Tels. (606) 7368926 extensión 8022
dequi.upres-cue@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

COMUNICACIÓN CO-NEG-011-26

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Doctora

SM-106 MIRYAM LUCIA BRAVO BERNAL

Supervisora del Contrato No. 86-8-20084-25

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - DIRECCION DE SANIDAD

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3 - DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO

Asunto: Respuesta Oficio No. GS-2026-025763/ESPRI-JEFAT-20.1

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de Expreso Bolivariano S.A., me permito manifestar que, una vez analizada la solicitud contenida en su comunicación de fecha 18 de marzo de 2026, relacionada con la modificación No. 2 del Contrato No. 86-8-20084-25, esta sociedad acepta integralmente la adición de recursos y la prórroga contractual propuesta.

En ese sentido, se acepta:

- La adición presupuestal por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000) para la vigencia 2026.
- La prórroga del plazo contractual por cinco (5) meses, comprendidos entre el 01 de junio de 2026 y el 31 de octubre de 2026, bajo las mismas condiciones pactadas en el contrato inicial.

Así mismo, Expreso Bolivariano S.A. manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales vigentes, así como de realizar la ampliación de las garantías contractuales correspondientes, conforme a lo establecido en el contrato principal y la normatividad aplicable.

Reiteramos nuestra disposición institucional para continuar prestando el servicio contratado con los más altos estándares de calidad, eficiencia y oportunidad, en beneficio de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

EDWARD BETANCOURT CONTRERAS

Representante Legal EXPRESO BOLIVARIANO S.A.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD

Nro. GS- 2026 - 027749 - 2 / ESPRI - JEFAT - 20.1

Armenia, 24 de marzo de 2026

Señor Subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación
Regional de Aseguramiento en Salud No.3
Pereira

Asunto: Solicitud certificación plan anual de adquisiciones adición No 1

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esta dependencia, certifique si en el plan de compras vigencia 2026, se encuentra contemplado el Rubro Presupuestal para adicionar el Contrato No 86-8-20084-25 celebrado entre la Empresa Expreso Bolivariano y LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 NIT: 900.339.410-8 (NODO QUINDÍO), cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO**".

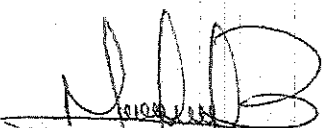
En atención a la programación presupuestal al presente contrato se puede adicionar la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00)**, con cargo a la vigencia 2026 y se registrá bajo las mismas condiciones y tiempo de ejecución pactadas en el contrato inicial.

Es de resaltar que la adición referida no supera el 50% del valor del contrato al pactado inicialmente, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública, así:

DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 20.000.000,00
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 10.000.000,00
ADICION 001	\$ 8.000.000,00
PORCENTAJE EN ADICIONES	40%
PENDIENTE POR ADICIONAR	\$ 0,00
PROMEDIO MENSUAL	\$ 2.770.339,00
SALDO POR EJECUTAR	\$3.377.964,00

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,


SM-106 MIRYAN LUCIA BRAVO BERNAL
Supervisora del Contrato No 86-8-20084-25

Carrera 13 A No. 1ª- 117 frente parque Fundadores
Tels.7369919 Fax 7462872
dequi.upres-cue@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 18:41:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79627056
Código de Verificación	79627056260302184142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292256946



PIB

18:46:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) EDWARD BETANCOURT CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79627056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:57:35 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79627056**

Apellidos y Nombres: **BETANCOURT CONTRERAS EDWARD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 06:55:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79627056** y Nombre: **EDWARD BETANCOURT CONTRERAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135728046**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





la República

Presidencia de



Defensa Nacional

Ministerio de



de Contratación

Portal Único



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD

Nro. GS- 2026 - 028008

/ ESPRI – JEFAT – 20.1

Armenia, 24 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica
Pereira-Risaralda

Asunto: Solicitud modificación No 2 al contrato No 86-8-20084-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor coronel, estudie la posibilidad de autorizar la modificación No 2 correspondiente a la adición No 001 y prórroga No 002 al CONTRATO No. 86-8-20084-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 NIT 900.339.410-8 Y LA EMPRESA EXPRESO BOLIVARIANO S.A.S NIT 860005108-1, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO"**

En atención al comportamiento observado en la ejecución presupuestal del presente contrato, cuyo valor inicial es de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00), se informa que durante la vigencia 2025 y 2026 se han ejecutado, a la fecha, un valor de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.622.036,00), lo que evidencia el compromiso en la utilización de los recursos asignados y el avance en el cumplimiento de las actividades programadas dentro del marco contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone realizar una adición presupuestal y una prórroga al contrato, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de tiquetes. Esta medida permitirá que los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Quindío puedan desplazarse para el cumplimiento de citas médicas fuera de su municipio de residencia. Asimismo, busca asegurar la continuidad del servicio, atender oportunamente las necesidades de los usuarios y garantizar la disponibilidad de tiquetes, evitando barreras de acceso en la atención en salud.

Cabe anotar que la adición que se pretende no supera el cincuenta por ciento del valor total del contrato.

De igual manera, la prórroga solicitada es de cinco (5) meses, desde el 1 de junio de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026.

A continuación, relaciono el valor ejecutado, el saldo pendiente por ejecutar y el valor a adicionar así:

DESCRIPCION	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 20.000.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 16.622.036,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 3.377.964,00
SALDO A ADICIONAR	\$ 8.000.000,00

A continuación, relaciono los informes de supervisión realizados a la fecha de la presente solicitud de modificación:

- Informe de supervisión del mes junio de 2025, presentando mediante comunicado oficial N° GS-2025-061333-DEQUI del 01/07/2025.
- Informe de supervisión del mes julio de 2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-072502 DEQUI de fecha 02/08/2025

- Informe de supervisión del mes agosto de 2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-082587 DEQUI de fecha 03/09/2025.
- Informe de supervisión del mes septiembre de 2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-093429 DEQUI de fecha 03/09/2025.
- Informe de supervisión del mes octubre de 2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-104466 DEQUI de fecha 04/11/2025.
- Informe de supervisión del mes noviembre de 2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-115312 DEQUI de fecha 04/12/2025.
- Informe de supervisión del mes diciembre de 2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2026-005449 DEQUI de fecha 20/01/2026.
- Informe de supervisión del mes enero de 2026, presentado mediante comunicado oficial No GS-2026-012541 DEQUI de fecha 06/02/2026.
- Informe de supervisión del mes febrero de 2026, presentado mediante comunicado oficial No GS-2026-019960 DEQUI de fecha 03/03/2026.

Atentamente,



SM-106 Miryan Lucia Bravo Bernal
Supervisor del Contrato No 86-8-20084-25

Anexo(s): 09 (Solicitud y aceptación modificación No 1, Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de antecedentes de la Procuraduría, Certificado de antecedentes de la Contraloría, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas, Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales y certificación de ejecución)

Elaboró y revisó: SM-106 MIRYAN LUCIA BRAVO
Gupas- Enfermera

Carrera 13 A No. 1*- 117 frente parque Fundadores
Tels.7369919 Fax 7462872
dequi.upres-cue@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

COMUNICACIÓN **CO-NEG-16-26**

Bogotá D.C., 12 de mayo 2026

Señores.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3

Referencia: CERTIFICADO EJECUCION CONTRATO 86-8-20084-25

Estimado Cliente, Por medio de la presente, me permito informar que, a la fecha, el contrato registra una ejecución del 99,06%, equivalente a \$19.049.982 sobre el valor total contratado. A continuación, se presenta el detalle de su comportamiento.

VLR CONTRATO	\$ 20.000.000
---------------------	----------------------

FACTURAS		
FECHA	NUMERO	DEBITO
09/07/2025	15449	\$ 724.356
12/08/2025	15648	\$ 2.919.180
18/11/2025	16064	\$ 6.445.776
03/12/2025	16196	\$ 1.895.906
18/02/2026	16619	\$ 1.353.618
13/03/2026	16744	\$ 3.283.200
27/04/2026	16990	\$ 2.427.946
TOTAL		\$ 19.049.982

CONSUMO POR FACTURAR	\$ 887.742
-----------------------------	-------------------

SALDO CONTRATO	\$ 62.276
-----------------------	------------------

Atentamente,

Yerzon Miguel Pinzon Santana

Jefe de Cartera y Negocios Corporativos



Código: 1DE-FR-0033

Fecha: 13-08-2021

Versión: 3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



POLICIA NACIONAL

24 DE MARZO DE 2028
152

FECHA
CERTIFICADO No.

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-008-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-008-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA Y HUMANA	SUMINISTRO DE TIKETES PARA LOS USUARIOS DE QUINDIO	8,000,000.00	-	-	1	8,000,000.00	-	-
TOTAL							8,000,000.00	-	-	1	8,000,000.00	-	-

En mi calidad de Responsable de Planeación de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2026, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: según Resolución No. 0001 del 01 de enero de 2023 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud, Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026". Solicito expedición Plan de compras mediante comunicado oficial N° 027749 del 24/03/2026 para adicionar el proceso de contratación de SSUMINISTRO DE TIKETES PARA LOS USUARIOS DE QUINDIO contrato 86-8-20084-25

No. MCT PR-REG13-0007-25

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direcciónamiento Estratégico y de Recursos Unidad

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2028

8,000,000.00

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

94526
272-

Nro. GS-2026- 007719 / RASES – GRUCO 20.1

Pereira, 05 de mayo de 2026

Señor
Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA
Responsable de Presupuesto RASES Nro. 3
Calle 94 Av. Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, sea expedido el Certificado de Disponibilidad, con el fin de realizar **ADICION 001 y PRORROGA 001**, como se detalla a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	86-8-20084-25
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NOMBRE: EXPRESO BOLIVARIANO S.A NIT: 860.005-108-1
CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS	N° 152 DEL 24 DE MARZO DE 2026
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	"SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO."
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: > DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00) para la vigencia 2025. > OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000,00) para la vigencia 2026.
VALOR ADICION 001	OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00) para la vigencia 2026
PRORROGA 001	Por cinco (05) meses contados a partir del 01/06/2026 hasta el 31/10/2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 28.000.000,00) distribuidos así: > DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00) para la vigencia 2025. > DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 16.000.000,00) para vigencia 2026

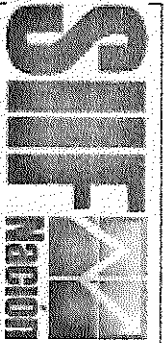
Atentamente,


Capitán GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3


Elaboró: CPS. Lina Marcela Aguirre González
Analista Grupo Contratos RASES N°3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

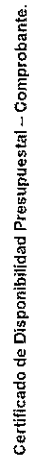
Usuario Solicitante: Mhjdjime
Unidad 6 Subunidad
Ejecutora Solicitante: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 5/05/2026 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	43726	Fecha Registro:	2026-05-05	Unidad / Subunidad	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Estado:	Generado	Valor Inicial:	8.000.000,00	Valor Total Operaciones:	8.000.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO				
040 ATENCION SALUD	A-02-02-008 003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
					FECHA OPERACION
					VALOR INICIAL
					VALOR OPERACION
					VALOR ACTUAL
Total:					8.000.000,00

Objeto: SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES GRUPO 3 UPRES QUINDIO, CON PAA 152 DEL 24/03/2026

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHjbetancu
16-01-02-040

JHONIDER BETANCUR VARELA
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	44526	Fecha Registro:	2026-05-12	Unidad / subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado						
Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:	8.000.000,00						
				Valor Actual:	0,00	Saldo y Comprometer:	8.000.000,00	Uso Caja Menor	Ninguno
								8.000.000,00	Vr. Bloqueado
									0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Número:	43726	Fecha Registro:	2026-05-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR EGISSO	SITUAC.		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
				16	SSF				
040 ATENCION SALUD	1474747202605-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16						
Total:							8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
									8.000.000,00
									0,00

ADICION SUMINISTRO DE TIKETES TERRESPIRES PARA LA UPRES (RISARALDA) CONT 86-8-20084-25 SOLICITUD 007719-REGI3

~~Firma Responsable~~



Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 272

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE *** \$8,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESPTRES PARA LAUPRES (RISARALDA) CONT 86-8-20084-25

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: GUSTAVO NARVAEZ

Fecha Solicitud: 12/05/2026

Observaciones: **REVISÓ:**

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL										DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu				
01524400	0	2	020	200	9				16		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	\$8,000,000.00
ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA													
TOTAL													\$8,000,000.00

Expedido a los 12 dias del mes de Mayo de 2026 en la ciudad de PEREIRA

SI JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

“ADICION 001 Y PRORROGA 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 86-8-20084-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y EXPRESO BOLIVARIANO S.A IDENTIFICADA CON NIT 860.005.108-1, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD”. GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO”

Entre los suscritos a saber, el señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.008.879 expedida en Cartagena - Bolívar, quien actúa en representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 (e)**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 131 del 11/05/2026, y de acuerdo a la Resolución 00502 del 05/03/2026 por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos” proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, **EXPRESO BOLIVARIANO S.A** con NIT **860.005-108-1** representado legalmente por el señor **EDWARD BETANCOURT CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía **79.627.056** expedida en Bogotá, D.C quienes en adelante se denominarán **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 001** y la **PRORROGA 002** al contrato Nro. **86-8-20084-25**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato **Nro. 86-8-20084-25** con fecha 04 de junio del año 2025, el cual tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD”. GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.”** por valor total de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000,00)** para la vigencia 2025 amparados mediante Registro presupuestal 45425 del 18/06/2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

2. Que el contrato **Nro. 86-8-20084-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 19 de junio hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por el señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que el día 28 de noviembre de 2025 se realizó la **SUSTITUCION 001** al contrato principal por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00)** de la vigencia 2025 para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal **No 86-8-20084-25** queda por un total de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00))** para la vigencia 2025. Registro presupuestal SIIF 45425 del 18/06/2025.
- **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000,00)** para la vigencia 2026. Registro presupuestal SIIF 8226 del 09/01/2026.

ADICION 001 Y PRORROGA 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 86-8-20084-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y EXPRESO BOLIVARIANO S.A IDENTIFICADA CON NIT 860.005.108-1, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO"

Asimismo, se realizó la **PRORROGA 001** por seis (06) meses contados desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo del 2026. Así las cosas, el contrato principal se estableció por un tiempo total de once (11) meses y doce (12) días contados a partir del 19 de junio de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, distribuidos de la siguiente manera:

- Seis (06) meses y doce (12) días desde el 19/06/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025.
- Cinco (05) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/05/2026, para la vigencia 2026.

4. Que mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2026-025763-DEQUI** del 18/03/2026, la señora SM 106 **MIRYAN LUCIA BRAVO BERNAL**, supervisor del contrato Nro. 86-8-20084-25 solicita a **EXPRESO BOLIVARIANO S.A**, aceptar la **ADICION 001** por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00)** para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 002** por cinco (05) meses contados desde el 01 de junio de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026. La empresa a través de documento escrito CO-NEG-011-26, firmado por su representante legal el señor **EDWARD BETANCOURT CONTRERAS** el día 19 de marzo de 2026 acepta dicha solicitud. (ver anexo)

5. Que mediante comunicación oficial radicado Nro. **GS-2026-028008-DEQUI** del 24/03/2026, la señora SM 106 **MIRYAN LUCIA BRAVO BERNAL**, supervisora del contrato Nro. 86-8-20084-25 solicita al señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 autorizar la **ADICION 001** por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00)** para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 002** por cinco (05) meses contados desde el 01 de junio de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026. Quien mediante el gestor de comunicaciones oficiales GEPOL, indica: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver Imagen).

Documento Electrónico No. GS-2026-028008-DEQUI

	Fecha : 25/03/2026 16:17
	DERIS - CT NARVAEZ ARTEAGA GUSTAVO ANDRES Comentario : se remite documento de acuerdo comentarios de mi CORONEL RASES3; para: DERIS-CT NARVAEZ ARTEAGA GUSTAVO ANDRES Fecha : 25/03/2026 17:32
	DERIS - CT NARVAEZ ARTEAGA GUSTAVO ANDRES Comentario : CPS Lina Aguirre - Contratos Rases No 3 Cordial Saludo Favor consolidar y tramitar, pedir todos los soportes e iniciar tramite ; para: DEARA-TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO Fecha : 25/03/2026 20:10
	DEARA - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO Comentario : Dios y Patria buenas tardes, remito por competencia y en atención a comentario del señor Ct Narvaez, jefe contratos (E); para: REGI3-CPS-5 AGUIRRE GONZALEZ LINA MARCELA Fecha : 25/03/2026 19:54

6. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2026-007719-REGI3** de fecha 05 de mayo de 2026, el señor Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**, jefe del grupo de Contratos **RASES Nro.3**, solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si existen recursos para realizar la **ADICION 001**; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 44526 del 12/05/2026**, certifica presupuesto por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00)** para la vigencia 2026.

7. Una vez revisado los anteriores aspectos de justificación del supervisor y envista que a la fecha se están preparando los estudios para la nueva contratación, se hace necesario tramitar, la presente modificación para dar continuidad de los servicios y de conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Resolución Número 03049 del 30 de julio del 2014 y la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se modifica el

ADICION 001 Y PRORROGA 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 86-8-20084-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y EXPRESO BOLIVARIANO S.A IDENTIFICADA CON NIT 860.005.108-1, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE TIKETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD" GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO"

Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente y ADICION 001 y la PRORROGA 002 al Contrato Principal Nro 86-8-20084-25.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA - VALOR** del contrato principal en el sentido de adicionar al valor inicialmente pactado la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00)** para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. 86-8-20084-25, se establece de la siguiente manera:

VALOR	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 28.000.000,00) distribuidos así:
	➤ DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00) para la vigencia 2025

PRORROGA SEGUNDA: Modificar la PRORROGA 002 del contrato principal Nro. 86-8-20084-25, el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

- DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00) para la vigencia 2025 37325 del 08/05/2025
- OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000,00) para la vigencia 2026. SIIF 8226 del 09/01/2026.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	INCLUIR a la apropiación presupuestal, la presente Adición No 001, la cual se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nro. 44526 del 12/05/2026 . Por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00) para la vigencia 2026, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.
--------------------------	---

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal Nro. 86-8-20084-25, Prorrogándolo por cinco (05) meses contados desde el 01 de junio de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	Dieciséis (16) meses y doce (12) días, distribuidos de la siguiente manera:
	➤ Seis (06) meses y doce (12) días desde el 19/06/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025.
	➤ Diez (10) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/10/2026, para la vigencia 2026.

CLAUSULA CUARTA: Modificar la **CLAUSULA - GARANTÍA ÚNICA** con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA deberá ampliar y enviar al **CONTRATANTE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la ADICION 001 y PRORROGA 002 las Garantías así:

GARANTIA ÚNICA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
				DESDE	HASTA
	Cumplimiento de contrato	\$ 5.600.000,00	20%	04/06/2025	28/02/2027
	Calidad del bien	\$ 14.000.000,00	50%	04/06/2025	28/02/2028
	De Salarios y prestaciones sociales	\$ 1.400.000,00	5%	04/06/2025	28/02/2030
	Responsabilidad civil extracontractual	\$ 350.181.000,00	200 SMMLV	31/05/2026	31/10/2026

ADICION 001 Y PRORROGA 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 86-8-20084-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y EXPRESO BOLIVARIANO S.A IDENTIFICADA CON NIT 860.005.108-1, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE TIKETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD" GRUPO 3: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO"

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN - La presente ADICION 001 y la PRORROGA 002 al Contrato Principal Nro. 86-8-20084-25, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Los demás aspectos del contrato principal Nro. 86-8-20084-25, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira Risaralda

19 MAY 2026

Mayor JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3(e)

CONTRATISTA.

Señor EDWARD BETANCOURT CONTRERAS
Cedula de ciudadanía CC: 79.627.056 expedida En Bogotá D.C
Representante legal EXPRESO BOLIVARIANO S.A
NIT 860.005.108-1

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS Lina Marcela Aguirre González	Lina Aguirre
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	Nelson Raúl Figueroa Peñaloza
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	Gustavo Andres Narvaez Arteaga
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logística y Financiera	CT. Camilo Andres Baron Trujillo	Camilo Andres Baron Trujillo

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3

No. GS-2026- 008936

/ RASES - GRUCO - 96.14

51928.

Pereira, 25 MAY 2026

Señor
Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA
Analista Grupo de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal **ADICION 001 Y PRORROGA 002** al contrato Nro **86-8-20084-25**

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Certificado Registro Presupuestal de Compromiso, así:

CONTRATO NO.	86-8-20084-25	Fecha del contrato:	04/06/2025
C.D.P. ADICION 001	SIIF Nro. 44526 del 12/05/2026	Contratante:	Policía Nacional – Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
CONTRATISTA:	EXPRESO BOLIVARIANO S.A	Documento Identificación	NIT 860.005-108-1
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Dieciséis (16) meses y doce (12) días, distribuidos de la siguiente manera: ➤ Seis (06) meses y doce (12) días desde el 19/06/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025. ➤ Diez (10) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/10/2026, para la vigencia 2026.o hasta agotar presupuesto disponible.		
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO."		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera: ➤ DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00)) para la vigencia 2025. ➤ OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000,00) para la vigencia 2026.		
VALOR ADICIÓN 001	OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00) para la vigencia 2026.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 28.000.000,00) distribuidos así: ➤ DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00) para la vigencia 2025. ➤ DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 16.000.000,00) para vigencia 2026		
CUENTA BANCARIA	ENTIDAD BANCARIA: GNB SUDAMERIS SA Nro DE CUENTA: 90120006750 TIPO DE CUENTA: Ahorros		

Atentamente,

Capitán CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3402442 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA



Página 1 de 1

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015		
Versión: 2		
FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA		

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 – NIT 900.339.410-8

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 131 DEL 11 DE MAYO DEL 2026, Y DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 00502 DEL 05/03/2026, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: No. 86-8-20084-25

CONTRATISTA: EXPRESO BOLIVARIANO S.A NIT 860.005-108-1

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO."

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000,00).

ADICION 001: OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00) para la vigencia 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 28.000.000,00)

PRORROGA 001: por cinco (05) meses contados desde el 01 de junio de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6

PÓLIZA No 33-44-101263756 Anexo 4 Expedida el 19/05/2026 Calidad y Cumplimiento

PÓLIZA No 45-40-101102473 Anexo 4 Expedida el 19/05/2026 Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
Cumplimiento de contrato	\$ 5.600.000,00	20%	04/06/2025	28/02/2027
Calidad del bien	\$ 14.000.000,00	50%	04/06/2025	28/02/2028
De Salarios y prestaciones sociales	\$ 1.400.000,00	5%	04/06/2025	28/02/2030
Responsabilidad civil extracontractual	\$ 350.181.000,00	200 SMMMLV	04/06/2026	31/10/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia se aprueba pólizas.

Para constancia se firma en Pereira a los

29 MAY 2026

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (e)

Elaboró: CPS Lina Marcela Aguirre González
CPS grupo contratos Rases Nro. 3

Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo contratos Rases Nro. 3

Calle 94 Avenida villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext.8305
Deris.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



10/08/2015

10/08/2015

10/08/2015

El presente documento tiene como finalidad informar a los señores directores de las dependencias de la Universidad de la Habana, sobre el resultado de la evaluación de los proyectos de investigación presentados en el marco del concurso de proyectos de investigación de la Universidad de la Habana, para el año 2015.

Los proyectos de investigación fueron evaluados por un jurado de expertos en la materia, quienes emiten un dictamen sobre la calidad científica y el potencial de los mismos. Los resultados de la evaluación se detallan en el anexo que acompaña a este documento.

Se recomienda a los señores directores de las dependencias de la Universidad de la Habana, que tomen en cuenta los resultados de la evaluación para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la ejecución de los proyectos de investigación.

En fe de lo cual, se extiende el presente documento en la ciudad de La Habana, a los diez días del mes de agosto del año 2015.

Atentamente,
[Firma]
[Nombre]
[Cargo]

[Firma]
[Nombre]
[Cargo]



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-8

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101085728		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 05 2026			04 06 2025			00:00	31 10 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EXPRESO BOLIVARIANO S A						IDENTIFICACIÓN NIT: 860.005.108-1				
DIRECCIÓN: AV BOYACÁ NRO. 15 - 69						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4249340			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03				IDENTIFICACIÓN		NIT: 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO					CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA			TELÉFONO 3164790	
BENEFICIARIO: 900339410 - POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03									

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LOS POSIBLES DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONARSE A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 86-8-20083-25 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE TIKETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.03, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD. GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

ASEGURADO: EXPRESO BOLIVARIANO S A Y/O POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03.

BENEFICIARIO: LOS TERCEROS AFECTADOS Y POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2025	31/10/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2025	31/10/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2025	31/10/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No. 001 Y PRORROGA No. 002 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026 Y SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA DE ACUERDO AL SMMLV AÑO 2026.

...LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES...

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****366,970.00	\$ *****3,000.00	\$ *****70,294.00	\$ *****440,264.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INASEG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	4271	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-40-101085728

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olea - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE #103 - 68, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-5019330

DLF004271C

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101085728		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 06 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2026			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EXPRESO BOLIVARIANO S A		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.005.108-1	
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 15 - 69		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 4249340	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO		CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	
		TELÉFONO: 3164790	
BENEFICIARIO: 900339410 - POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2025	31/10/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2025	31/10/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/06/2025	31/10/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-40-101085728

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF004271C

2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT, 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101085728		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 06 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EXPRESO BOLIVARIANO S A		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.005.108-1	
DIRECCIÓN: AV BOYACÁ NRO. 15 - 69		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 4249340	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLÍMPICA FRENTE A EXPOFUTURO		CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	
		TELÉFONO: 3164790	
BENEFICIARIO: 900339410 - POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 / BOGOTÁ, D.C.

33-40-101085728

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLP094271C

3

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101263756		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 06 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 28 02 2030		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EXPRESO BOLIVARIANO S A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.005.108-1		
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 15 - 69						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4249340	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03			IDENTIFICACIÓN		NIT: 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLIMPICA FRENTE A EXPOFUTURO				CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA		TELÉFONO		3164790
ADICIONAL:								

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. 86-8-20083-25 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE TIKETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS (UPRES, DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD. GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO.

NOTAS:

- SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
- LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.
- QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2025	28/02/2027	\$5,600,000.00	\$5,600,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04/06/2025	28/02/2028	\$14,000,000.00	\$14,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/06/2025	28/02/2030	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION No. 001 Y PRORROGA No. 002 SE ADICIONA LA SUMA DE \$8.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026 -

...LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES...

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****28,164.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,871.00	\$ *****43,035.00	\$ *****21,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INASEG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS	4271	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101263756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2456977, 601-6019330

DLF004271C

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-5

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.POLIZA 33-44-101263756		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 06 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 28 02 2030		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EXPRESO BOLIVARIANO S A		IDENTIFICACIÓN NIT: 860.005.108-1	
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 15 - 69		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 4249340	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLÍMPICA FRENTE A EXPOFUTURO		CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	
		TELÉFONO: 3164790	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101263756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF004271C

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-5

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101263756		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 04 06 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 28 02 2030		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EXPRESO BOLIVARIANO S A								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.005.108-1			
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 15 - 69								CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			
								TELÉFONO: 4249340			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 03								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.339.410-8			
DIRECCIÓN: CALLE 94 SECTOR VILLA OLÍMPICA FRENTE A EXPOFUTURO								CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA			
								TELÉFONO: 3164790			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101263756

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF004271C

3

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-8

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101263756, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de MAYO de 2026

33-44-101263756

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Bogotá, 29 de mayo de 2026

Señores

SEGUROS DEL ESTADO S A

Ciudad

De manera atenta nos permitimos informarle que en virtud de la instrucción impartida por la sociedad
COLOMBIA TRAVEL SYSTEMS SAS
de acuerdo con la información que esta entidad suministró, se ha afectado su cuenta con
la siguiente operación, a través del sistema ACH - CENIT :

Cliente Ordenante del Pago:	COLOMBIA TRAVEL SYSTEMS SAS
Fecha de la orden del abono:	28/05/2026
Identificación del Beneficiario del Pago:	860009578
Nombre del Beneficiario del Pago:	SEGUROS DEL ESTADO S A
Cuenta Acreditada:	20712178194 - Cta Ahorros
Banco Destino:	BANCOLOMBIA
Valor Abonado :	528.360,00
PAGO DE 860005108-1 EXPRESO BOLIVARIANO	

La información consignada en este documento ha sido entregada directamente por
COLOMBIA TRAVEL SYSTEMS SAS
a través de la red ACH - CENIT y por tanto el BANCO GNB SUDAMERIS no asume ninguna responsabilidad
por los errores u omisiones que la misma reporte.

BANCA ELECTRÓNICA
BANCO GNB SUDAMERIS

**SEGUROS
DEL
ESTADO****Transacción Aprobada**

Método de pago

**Cuentas débito ahorro y corriente
(PSE)**

Total pagado

\$427.089,00

Banco

BANCOLOMBIA

Autorización / CUS

184334691

Fecha de transacción

2026-03-31**16:07:08**

Recibo

1735917895

Dirección IP

152.200.195.18

Código Respuesta

00

El comprobante será enviado a
daniel.bobadilla@bolivariano.com.co

Total pagado**S244989575-T103****\$427.089,00** COP

Internet

**Detalle del pago**

Referencia

1690856

Fecha de solicitud

2026-03-31 16:06:35

El proceso ha finalizado hace 2 minutos

Obten ayuda en

notificacionesdepagop2p@segurosdelestadoc
omHecho por **placetopay**
by evertec



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2026 - **009335** / RASES - JEFAT 20.1

Pereira, **29/05/26**

Señor
EDWARD BETANCOURT CONTRERAS
Representante legal **EXPRESO BOLIVARIANO S.A**
NIT. 860.005.108-1
Bogotá D.C

Asunto: notificación inicio de **ADICION 001 Y PRORROGA 002** al Contrato Nro. **86-8-20084-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001 Y PRORROGA 002** al contrato Nro. **86-8-20084-25**, que tiene como objeto el: **"SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD". GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO**" Así;

ADICION 001: OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000,00) para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **86-8-20084-25**, se establece de la siguiente manera:

VALOR	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 28.000.000,00) distribuidos así:
	➤ DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00) para la vigencia 2025. ➤ DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 16.000.000,00) para vigencia 2026

PRORROGA 002: Prorrogándolo por cinco (05) meses contados desde el 01 de junio de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	Dieciséis (16) meses y doce (12) días, distribuidos de la siguiente manera:
	➤ Seis (06) meses y doce (12) días desde el 19/06/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025. ➤ Diez (10) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/10/2026, para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a partir del **01/06/2026** a la **PRORROGA 002** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3(e)

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-~~2026~~- 009336 / RASES – JEFAT 20.1

Pereira, 29/05/26

Señora SM 106
MIRYAN LUCIA BRAVO BERNAL
Supervisor del contrato No. 86-8-20084-25
Armenia- Quindío

Asunto: notificación inicio supervisión de la **ADICION 001 Y PRORROGA 002** al Contrato Nro. **86-8-20084-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001 Y PRORROGA 002** al contrato Nro. **86-8-20084-25**, que tiene como objeto el: **“SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD EN LOS (03) TRES GRUPOS UPRES (DERIS, DECAL, DEQUI), PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, QUE REQUIEREN TRASLADARSE A OTRAS CIUDADES PARA RECIBIR ATENCIÓN EN SALUD”. GRUPO 3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO**” Así;

ADICION 001: OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.000.000) para la vigencia 2026. Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **86-8-20084-25**, se establece de la siguiente manera:

VALOR	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 28.000.000,00) distribuidos así:
	➤ DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00) para la vigencia 2025. ➤ DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 16.000.000,00) para vigencia 2026

PRORROGA 002: Prorrogándolo por cinco (05) meses contados desde el 01 de junio de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026. Así las cosas, el contrato principal se establece de la siguiente manera:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	Dieciséis (16) meses y doce (12) días, distribuidos de la siguiente manera:
	➤ Seis (06) meses y doce (12) días desde el 19/06/2025 hasta el 31/12/2025, para la vigencia 2025. ➤ Diez (10) meses desde el 01/01/2026 hasta el 31/10/2026, para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a partir del **01/06/2026** a la **PRORROGA 002** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

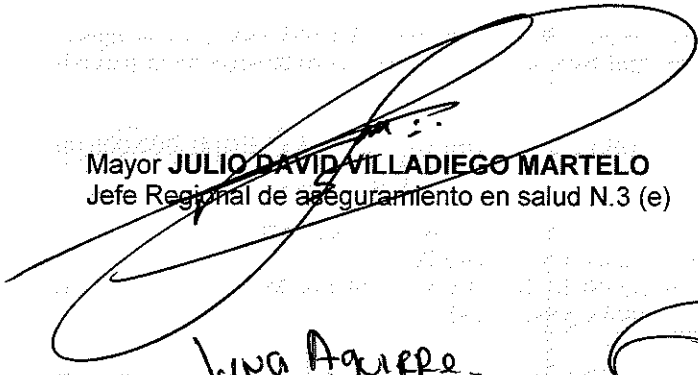
Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación

de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

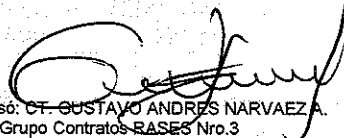
NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física mensualmente y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

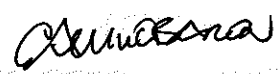
NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,


Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (e)


Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3


Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3


Revisó: CT. CAMILO ANDRES BARÓN TRUJILLO
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Sra. Miryan

Anexo enviamos soportes de las pólizas firmadas junto con el soporte de pago de las mismas.

Cordialmente



Yerzon Miguel Pinzon Santana
Jefe Negocios Corporativos y Cartera
Email: yerzon.pinzon@bolivariano.com.co
Tel: 6014249340
Movil: 311-451-26-12
Dirección: Av Boyaca # 15-69
Ciudad: Bogota
Código Postal: 110821701
Web: www.bolivariano.com.co

De: MIRYAN LUCIA BRAVO BERNAL <miryam.bravo1330@correo.policia.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 7:29

Para: Yerzon Miguel Pinzon Santana <yerzon.pinzon@bolivariano.com.co>

Asunto: RV: póliza de cumplimiento y calidad Anexo 4 y por favor cargar en la plataforma SECOP II.001 Y PRORROGA 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 86-8-20084-25

Mensaje de correo electrónico enviado por miryam.bravo1330@correo.policia.gov.co

Cordial saludo,

Señor Yerzon, espero que se encuentre muy bien. Me dirijo a usted para solicitar amablemente la firma de la póliza de cumplimiento y calidad (Anexo 4) y, por favor, cargarla en la plataforma SECOP II.

Según lo informado por la analista de contratos, este documento aún no se refleja en la plataforma SECOP II. De igual manera, le solicito respetuosamente que nos confirme por correo una vez se haya realizado la actividad.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Gracias por su amable gestión, quedo muy atenta.

Atentamente



Servidor municipal -106
Miryan Lucia Bravo Bernal
Enfermera Profesional
3506592021

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Oficina de atención y
contratamiento

Este documento es propiedad de la P.D. NACIONAL DE COLOMBIA y es confidencial. No debe ser distribuido fuera de la P.D. NACIONAL DE COLOMBIA. Si es necesario, debe ser destruido. No se permite la reproducción, el uso no autorizado o la divulgación de la información contenida en este documento. La P.D. NACIONAL DE COLOMBIA se reserva todos los derechos de propiedad intelectual y no se permite la explotación económica de la información contenida en este documento. La P.D. NACIONAL DE COLOMBIA se reserva todos los derechos de propiedad intelectual y no se permite la explotación económica de la información contenida en este documento.

Asunto: RV: ENVIO POLIZAS Y FIRMA DE MINUTA ADICION 001 Y PRORROGA 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 86-8-20084-25

Espero que se encuentren muy bien agradezco sea firmada la póliza de cumplimiento y calidad Anexo 4 y por favor cargar en la plataforma SECOP II.

Gracias por su amable gestión, quedo muy atenta.



Optimal deinterleaving and error correction

Asunto: RE: ENVIO POLIZAS Y FIRMA DE MINUTA ADICION 001 Y PRORROGA 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 86-8-20084-25

Cordial saludo,

Espero que se encuentren muy bien agradezco sea firmada la póliza de cumplimiento y calidad Anexo 4 y por favor cargar en la plataforma SECOP II.

Gracias por su amable gestión, quedo muy atenta.

LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
CPS Grupo de contratos Rases Nro. 3
3123178561

Asunto: RV: ENVIO POLIZAS Y FIRMA DE MINUTA ADICION 001 Y PRORROGA 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 86-8-20084-25

Cordial saludo,

De manera atenta me permito enviar minuta firmada y pólizas enviadas por la entidad EXPRESO BOLIVARIANO, para continuar la adición del contrato, quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente



Servidoras misionales 406
Miryam Lucia Bravo Bernal
Enfermera Profesional
3505592003
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Oficina de Inteligencia y
Contrainteligencia



De: Yerzon Miguel Pinzon Santana <yerzon.pinzon@bolivariano.com.co>

Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 14:23

Para: MIRYAN LUCIA BRAVO BERNAL <miryam.bravo1330@correo.policia.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE POLIZAS Y FIRMA DE MINUTA ADICION 001 Y PRORROGA 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 86-8-20084-25

Buen dia.

Sra. Miryam

Compartimos la adición firmada y la modificación de las pólizas .

Cordialmente



Yerzon Miguel Pinzon Santana
Jefe Negocios Corporativos y Cartera
Email: yerzon.pinzon@bolivariano.com.co
Tel: 6014249340
Movil: 311-451-26-12
Dirección: Av Boyaca # 15-69
Ciudad: Bogota
Código Postal: 110821701
Web: www.bolivariano.com.co

De: MIRYAN LUCIA BRAVO BERNAL <miryam.bravo1330@correo.policia.gov.co>

Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 14:51

Para: Yerzon Miguel Pinzon Santana <yerzon.pinzon@bolivariano.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE POLIZAS Y FIRMA DE MINUTA ADICION 001 Y PRORROGA 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 86-8-20084-25

Mensaje de correo electrónico enviado por miryam.bravo1330@correo.policia.gov.co
Cordial saludo,